ESTIMACIÓN DEL ALCANCE DE LA OMI

MEDIDAS MÁS ALLÁ DEL CÓDIGO DE PROTECCIÓN DE BUQUES E INSTALACIONES PORTUARIAS (PBIP)

RESUMEN EJECUTIVO

Del 29 de septiembre al 8 de octubre de 2018, la OMI llevó a cabo una auditoría del cumplimiento por parte de Guinea Ecuatorial de los numerosos requisitos marítimos de la ONU. Guinea Ecuatorial ha proporcionado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) un borrador del Informe de Seguimiento de la auditoría de la OMI. Si bien no está finalizado, ese informe proporciona información sobre los hallazgos de la auditoría de 2018 y algo de lo que ha sucedido y lo que no ha sucedido desde 2018.

La auditoría evaluó las responsabilidades de Guinea Ecuatorial 1. Generalmente como Estado, 2. Como Estado de pabellón, 3. Como Estado ribereño, y 4. Como Estado rector del puerto. En total, la OMI tomó nota de 22 conclusiones y 2 observaciones. El 5 de marzo de 2020, la OMI emitió el informe de auditoría junto con un "Plan de Acción Correctiva" (CAP) que Guinea Ecuatorial aceptó. A partir del borrador del informe proporcionado al PNUD por Guinea Ecuatorial, el 17 de marzo de 2020, la OMI solicitó información sobre la implementación del CAP (CPICAP) con evidencia documental que lo respalde. Guinea Ecuatorial, sin embargo, no proporcionó al CPICAP ninguna de las 22 conclusiones o dos observaciones. Parece que todas las recomendaciones de la OMI necesitan más acción.

Este alcance de trabajo y presupuesto estimado se ha desarrollado para cubrir los elementos NO relacionados con PBIP cubiertos en la auditoría de la OMI.

El presupuesto total y los recursos necesarios se estiman en:

1 x Director de proyecto	3 años
1 x Experto jurídico marítimo	2 años
Experto en contaminación	5 años
Experto en formación de gente de mar	1 año
Experto en siniestros de embarcaciones	5 años
Experto en búsqueda y rescate	5 años
Experto en Hidrógrno	3 años
Tarifa de consulta	$ 1.200.000
Presupuesto de viaje # de vuelos	$ 300.000
RT #de días de viáticos en GE 434	$ 100.000
Total	$ 1.600.000

Alcance total del cumplimiento:

1. Desarrollar una estrategia general para garantizar que se cumplan sus obligaciones y responsabilidades internacionales como Estado del pabellón, Estado rector del puerto y Estado ribereño. Específicamente para:

a. seguridad de la vida en el mar
b. prevención de la contaminación de los barcos
c. normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar
d. líneas de carga
e. medición del tonelaje de los buques
f. Normas para prevenir colisiones en el mar.

Nota: esto requerirá múltiples conjuntos de habilidades. Un recurso legal marítimo (sugiera Andrew Norris, USCG, retirado) y varios expertos en temas específicos sobre contaminación, SAR, capacitadores de gente de mar, etc. Costa de desarrollo de estrategia estimada: $150 000 (incluye tiempo para un líder, varios expertos y viajes para interactuar con autoridades de Guinea Ecuatorial).

2. Diagnóstico detallado e identificación de acciones correctivas para cada una de las áreas de mejora de la OMI (Estado del pabellón, Estado ribereño y Estado del puerto). Especificamente para:

Elementos de acción

▪ Realizar un análisis de brechas legislativas locales respecto de los instrumentos de la OMI mencionados anteriormente.
▪ Proporcionar texto recomendado para cualquier nueva legislación requerida para considerar lo siguiente:

- Jurisdicción
- Organización y autoridad
- Legislación, normas y reglamentos
- Promulgación de los instrumentos, normas y reglamentos internacionales obligatorios aplicables
- Acuerdos de aplicación
- Funciones de control, estado, inspección, auditoría, verificación, aprobación y certificación
- Selección, reconocimiento, autorización, habilitación y seguimiento de los reconocidos
- Organizaciones, según corresponda, y topógrafos designados
- Investigaciones que deben ser aportadas a la organización
- Informar a la Organización y otras Administraciones
- Establecer/modificar la legislación local para cumplir con los instrumentos de la OMI para los Estados del pabellón en los buques.
- Certificación y guardia de la gente de mar, y apoyar la implementación (formación, procedimientos, instrumentos de implementación).
- Formación, evaluación de competencias y titulación de la gente de mar

Utilizando la terminología adecuada, así como términos idénticos a los utilizados en cualquier documento de dotación de seguridad expedido al buque.

Se llevará a cabo una investigación imparcial de cualquier incumplimiento reportado, ya sea por acción u omisión que pueda representar una amenaza directa a la seguridad de la vida o de los bienes en el mar o al medio marino, por parte de los titulares de certificados o avales expedidos por el Estado

Disposiciones para la retirada, suspensión o cancelación de certificados o avales emitidos por el Estado cuando así lo justifiquen y cuando sean necesarios para prevenir el fraude o disposiciones administrativas, incluidas las que implican formación, evaluación y actividades de certificación realizadas bajo el ámbito de otro Estado, que son tales que el Estado del pabellón acepta su responsabilidad de garantizar la competencia de los capitanes, oficiales y otros marinos que prestan servicio en buques
autorizados a enarbolar su pabellón

▪ Establecer/modificar la legislación local para cumplir con los instrumentos de la OMI para los Estados del pabellón sobre investigaciones de siniestros y deficiencias de los buques, y apoyar la implementación (capacitación, procedimientos, instrumentos de implantación).
▪ Establecer/modificar la legislación local para cumplir con los instrumentos de la OMI para los Estados del pabellón sobre dotación y apoyar
la implementación (capacitación, procedimientos, instrumentos de implantación).

▪ Establecer/modificar la legislación local para cumplir con los instrumentos de la OMI para los Estados costeros y apoyar implementación (formación, procedimientos, instrumentos de implantación), incluyendo: servicios de radiocomunicaciones o servicios y avisos meteorológicos.

§ Visita inicial – Recurso sugerido: GEOMETOC COE o servicios de búsqueda y rescate
§ Visita inicial – Recurso sugerido: Mohammed Drissi, Presidente de la OMI Norte Grupo de Desarrollo de África Occidental para visitar / guiar o servicios hidrográficos.
§ Visita inicial – Recurso sugerido: Ronny Matatiken, ex subdirector del RCOC, Proyecto MASE de la UE ruta de los barcos.
§ Recurso sugerido: Consejo Marítimo Mundial o sistemas de notificación de buques.
§ Recurso sugerido: Consejo Mundial de Transporte Marítimo o servicios de tráfico de buques.
§ Recurso sugerido: Consejo Mundial de Transporte Marítimo o ayudas a la navegación.
§ Recurso sugerido: Andrew Norris (USCG, retirado) o respuesta a la contaminación.
§ Recurso sugerido: Visita de expertos a Mauricio sobre su experiencia en respuesta a derra mes de petróleo ejercicio.

▪ Establecer/modificar la legislación local para cumplir con los instrumentos de la OMI para los Estados rectores del puerto y apoyar la implementación (capacitación, procedimientos, instrumentos de implantación), incluyendo: o provisión de instalaciones de recepción apropiadas o capacidad para aceptar todos los flujos de desechos regulados según los instrumentos de la Organización o requisitos de control por el Estado rector del puerto o llevar un registro de proveedores de fueloil.

3. Establecer una metodología para monitorear y evaluar que la estrategia garantice una implementación efectiva y aplicación de los instrumentos internacionales obligatorios pertinentes.

Elementos de acción

▪ Identificar los recursos necesarios para hacer cumplir los nuevos requisitos legislativos o Personal: implementación y cumplimiento.

Entrenamiento inicial
§ Capacitación continua para un proceso sostenido.
Requisitos de taladros o Activos: implementación y cumplimiento
Inversiones iniciales requeridas
Inversiones de reemplazo/mantenimiento requeridas
Requisitos de perforación

Nota: Este compromiso depende tanto del alcance de la nueva legislación como de la voluntad del gobierno. Es probable que la capacitación y los simulacros cuesten alrededor de $ 150,000.

4. Revisar continuamente la estrategia para lograr, mantener y mejorar el desempeño y la capacidad organizacional general como Estado del pabellón, Estado rector del puerto y Estado ribereño.

Elementos de acción

- Identificar la función de mantenimiento de registros y auditoría de toda la legislación relacionada con los instrumentos de la OMI.
- Documento de Identificación
- Almacenamiento de documentos y tiempo de retención.
- Protección de documentos
- Recuperación de documentos

  Eliminación de documentos

- Implementar un proceso de auditoría para el cumplimiento de las partes interesadas locales con la legislación local
- Implementar un proceso para la sincronización, la dotación de personal y la ejecución de auditorías periódicas de los cambios en la OMI.

Instrumentos

- Implementar procesos para la mejora continua de los sistemas y la legislación.
- Planificación de contingencias, requisitos imprevistos de creación de capacidad institucional o cuestiones de políticas.

Nota: Nota: Esta tarea requerirá un líder del proyecto y un recurso de analista durante 6 meses para crear los procesos de auditoría y brindar apoyo al gobierno de Guinea Ecuatorial para su implementación. Los costes probablemente rondarán los 100.000 dólares.

Imprime Robea (Calidad, Variedad & Servicios) 555 588 219